

PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 1266, Técnico/a de Prevención - VICEGERENCIA DE PERSONAL

Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 11 de septiembre de 2020

De conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 7 del Acuerdo de 18 de julio de 2017, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017 (BOPV de 21 de mayo de 2018), se hacen públicas las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia.

Los y las aspirantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en la página web de la UPV/EHU, Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión, Convocatorias internas, para realizar reclamaciones y/o renunciar a la misma. Una vez resueltas, se aprobará la resolución definitiva del proceso selectivo.

Contacto: pas.seleccionyprovision.viceg.personal@ehu.eus

Fecha de publicación: 9 de octubre de 2020

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 11 de septiembre de 2020

1773	F 1266	Técnico/a de Prevención										Dot. 6	PL 3.06/20	VICEGERENCIA DE PERSONAL																	
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜED		Tot Puntos SERV.	F = Grupo		L ≈ Grupo		F & L ≠ Gr.		SERV. UPV		F = Grupo		L ≈ Grupo		F & L ≠ Gr.		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	<	Ptos.	Puntos	Puntos	PL

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

	30627194A	BASTERRA ORTIZ, RICARDO		29,6000	23	10,35	18,00	126	12,60			68	5,00	194	17,60					90	2,00	90	2,00	22	-3	0,5	0,25	0,50	4	0	
--	-----------	-------------------------	--	---------	----	-------	-------	-----	-------	--	--	----	------	-----	-------	--	--	--	--	----	------	----	------	----	----	-----	------	------	---	---	--